



CONCURSO PÚBLICO DE  
**INGRESO OPLE 20**<sup>22</sup>/<sub>23</sub>

## PERFILES DE CARGOS Y PUESTOS

Concurso Público 2022-2023 de Ingreso para ocupar plazas  
vacantes en cargos y puestos del Sistema de los Organismos  
Públicos Locales Electorales

5-octubre-2022



Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional  
*Convocatoria del Concurso Público del sistema OPLE 2022-2023*

Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur



# Índice

## Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

Coordinadora / Coordinador de lo Contencioso Electoral	p.4
Técnica / Técnico de lo Contencioso Electoral	p.6
Técnica / Técnico de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	p.8

## COORDINADORA / COORDINADOR DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL

Área de adscripción	Órgano Ejecutivo o Técnico responsable de lo Contencioso Electoral en la entidad federativa respectiva.
Cuerpo	Función Ejecutiva
Percepciones brutas del cargo*	\$27,000.00

\*Información proporcionada por el OPLE, en su carácter de instancia responsable de contratar a la persona que, en su caso, resulte ganadora del cargo, por lo que cualquier duda u observación al respecto, favor de dirigirse al OPLE.

### REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL CARGO

Académicos	Nivel de estudios:	Licenciatura
	Grado de avance:	Títulado
	Área Académica:	Derecho

Experiencia Profesional	Años de experiencia:	3 años en los últimos 10 años.
-------------------------	----------------------	--------------------------------

### MISIÓN

Que se supervisen dentro y fuera del Proceso Electoral los actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda electoral a fin de coordinar funciones de lo Contencioso Electoral de acuerdo con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

### OBJETIVO

Asegurar la correcta y oportuna ejecución de los procedimientos sancionadores que determine la Ley Electoral Local y las disposiciones normativas aplicables en la entidad federativa con el fin de hacer cumplir los mandatos del OPLE.

### FUNCIONES

- Coordinar la asesoría, representación y defensa jurídica de los órganos que conforman el OPLE, ante las distintas autoridades e instancias judiciales y administrativas en los asuntos, juicios y procedimientos, para el desahogo oportuno de los mismos en apego a la normativa vigente.
- Planear y promover los estudios normativos y demás ordenamientos internos, con la finalidad de actualizar y mejorar el funcionamiento del OPLE, en lo relativo a los criterios, políticas y demás normas en materia de lo contencioso electoral.
- Informar al órgano superior de dirección de las quejas y denuncias recibidas y de las diligencias realizadas a fin de dar cumplimiento al principio rector de máxima publicidad que rige la función electoral.
- Coordinar la emisión de notificaciones de los acuerdos recaídos en el expediente y de las resoluciones emitidas para dar cumplimiento a la garantía de audiencia y legalidad, conforme a lo previsto en la ley electoral.

- Dirigir los procesos de sustanciación y tramitación de los procedimientos sancionadores electorales ordinarios y especiales, así como de los medios de impugnación electoral, de conformidad con la normativa vigente.
- Evaluar y validar los proyectos de resolución de los procedimientos ordinarios sancionadores a fin de que éstos sean turnados a la Comisión de Quejas y Denuncias o equivalente para la emisión del dictamen y las medidas cautelares necesarias.
- Coordinar el registro y clasificación de los procedimientos sancionadores en procedimientos ordinarios que se instauran por faltas cometidas dentro y fuera de los procesos electorales y especiales sancionadores, expeditos y por faltas cometidas dentro de los procesos electorales.

### COMPETENCIAS REQUERIDAS

Clave	Directivas	Técnicas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visión institucional.</li> <li>• Ética y responsabilidad administrativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en equipo y redes de colaboración.</li> <li>• Análisis de problemas y toma de decisiones bajo presión.</li> <li>• Liderazgo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planeación de planes, programas y proyectos.</li> <li>• Seguimiento de planes, programas y proyectos.</li> <li>• Atención de asuntos jurídicos.</li> </ul>

## TÉCNICA / TÉCNICO DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL

Área de adscripción	Órgano Ejecutivo o Técnico responsable de lo Contencioso Electoral en la entidad federativa respectiva.
Cuerpo	Función Técnica
Percepciones brutas del puesto*	\$21,058.50

\*Información proporcionada por el OPLE, en su carácter de instancia responsable de contratar a la persona que, en su caso, resulte ganadora del puesto, por lo que cualquier duda u observación al respecto, favor de dirigirse al OPLE.

### REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO

Académicos	Nivel de estudios:	Medio Superior
	Grado de avance:	Certificado
	Área Académica:	No se requerirá contar con experiencia en cargos o puestos con un nivel administrativo determinado.
Experiencia Profesional	Años de experiencia:	0

### MISIÓN

Que se supervisen dentro y fuera del proceso electoral los actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda electoral a fin de coordinar funciones de lo Contencioso Electoral de acuerdo con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

### OBJETIVO

Ejecutar los procedimientos sancionadores que determine la Ley Electoral Local y las disposiciones normativas aplicables en la entidad federativa con el fin de hacer cumplir los mandatos del OPLE.

### FUNCIONES

- Recopilar información para llevar a cabo las actividades de asesoría, representación y defensa jurídica de los órganos que conforman el OPLE, ante las distintas autoridades e instancias judiciales y administrativas en los asuntos, juicios y procedimientos, para el desahogo oportuno de los mismos, en apego a la normativa vigente.
- Recabar información para la elaboración de las propuestas de estudios normativos y demás ordenamientos internos, con la finalidad de actualizar y mejorar el funcionamiento del OPLE, en lo relativo a los criterios, políticas y demás normas en materia de lo contencioso electoral.
- Elaborar un registro de las quejas y denuncias recibidas y de las diligencias realizadas, a fin de dar cumplimiento al principio rector de máxima publicidad que rige la función electoral.
- Apoyar en la elaboración y ejecución de las notificaciones de los acuerdos recaídos en el expediente y de las resoluciones emitidas para dar cumplimiento a la garantía de audiencia y legalidad, conforme a lo previsto en la ley electoral.



- Recabar información para la elaboración de los proyectos de sustanciación y tramitación de los procedimientos sancionadores electorales ordinarios y especiales, así como de los medios de impugnación electoral, de conformidad con la normativa vigente.
- Recabar información para la elaboración de los proyectos de resolución de los procedimientos ordinarios sancionadores que realice la Coordinación de lo Contencioso Electoral a fin de que éstos sean turnados a la Comisión de Quejas y Denuncias o equivalente para la emisión del dictamen y las medidas cautelares necesarias.
- Registrar los procedimientos sancionadores en procedimientos ordinarios que se instauran por faltas cometidas dentro y fuera de los procesos electorales y especiales sancionadores, expeditos, y por faltas cometidas dentro de los procesos electorales.

### COMPETENCIAS REQUERIDAS

Clave	Directivas	Técnicas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visión institucional.</li> <li>• Ética y responsabilidad administrativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en equipo y redes de colaboración.</li> <li>• Análisis de problemas y toma de decisiones bajo presión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de normativa.</li> <li>• Seguimiento de planes, programas y proyectos.</li> <li>• Atención de asuntos jurídicos.</li> </ul>

## TÉCNICA / TÉCNICO DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Área de adscripción	Órgano Ejecutivo o Técnico responsable de la vinculación con el Instituto Nacional Electoral.
Cuerpo	Función Técnica
Percepciones brutas del puesto*	\$21,058.50

\*Información proporcionada por el OPLE, en su carácter de instancia responsable de contratar a la persona que, en su caso, resulte ganadora del puesto, por lo que cualquier duda u observación al respecto, favor de dirigirse al OPLE.

### REQUERIMIENTOS PARA OCUPAR EL PUESTO

Académicos	Nivel de estudios:	Medio Superior
	Grado de avance:	Certificado
	Área Académica:	
Experiencia Profesional	Años de experiencia:	0

### MISIÓN

Garantizar la adecuada coordinación, seguimiento y comunicación entre el OPLE y el INE, mediante la UTVOPLE, para el correcto desarrollo de la función electoral, a través de acciones de vinculación.

### OBJETIVO

Proporcionar información útil para que la comunicación que emita el OPLE al INE se lleve a cabo en los términos de las disposiciones jurídicas señaladas en los convenios celebrados, lineamientos o criterios generales emitidos por el INE o el OPLE que resulten aplicables, a efecto de cumplir con la función electoral.

### FUNCIONES

- Apoyar en la ejecución de los acuerdos, convenios y disposiciones en el marco de las actividades de vinculación con el INE o de las funciones que éste le delegue para la organización de los procesos electorales.
- Asistir en la instrumentación de los mecanismos de comunicación y seguimiento entre el OPLE y el INE para el desarrollo de la función electoral en su ámbito de competencia.
- Apoyar en la elaboración del marco normativo necesario en el OPLE para facilitar el ejercicio de las facultades que tiene el INE en el ámbito de la delegación de atribuciones u otros temas afines.
- Registrar las actividades derivadas de la aplicación del marco normativo emitido, para facilitar el ejercicio de las facultades que tiene el INE en el ámbito de la asunción o atracción total o parcial de las atribuciones que le corresponden al OPLE.
- Apoyar las acciones que realice el OPLE para el cumplimiento de los convenios celebrados con el INE o de las funciones que éste le delegue.

- Registrar información derivada de la instrumentación de los mecanismos de vinculación del OPLE con la UTVOPLE y demás órganos del INE, para el seguimiento de temas y actividades relacionados con la organización de procesos electorales.
- Aportar la información necesaria para la celebración de los convenios que asuman el OPLE y el INE para facilitar el adecuado desarrollo de los procesos electorales en coordinación con su Comisión correspondiente.
- Integrar la información que genera el OPLE para su envío a la UTVOPLE, para contribuir en la elaboración del Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Local.
- Preparar la información para incorporarse a los sistemas informáticos mediante los cuales el OPLE comunica al INE las actividades relevantes realizadas.
- Recopilar datos para la elaboración de los informes que presente el OPLE al INE, relativo al ejercicio de facultades delegadas u otras materias relevantes.

#### COMPETENCIAS REQUERIDAS

Clave	Directivas	Técnicas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visión institucional</li> <li>• Ética y responsabilidad administrativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en equipo y redes de colaboración.</li> <li>• Análisis y toma de decisiones bajo presión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento de planes, programas y proyectos.</li> <li>• Desarrollo de normativa.</li> <li>• Atención de asuntos jurídicos.</li> </ul>